



**EDICTO**

POR ESTE CONDUCTO SE CITA AL CIUDADANO FRANCISCO DE JESUS FLORES DE LA CRUZ, POR EDICTOS PARA QUE SE PRESENTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS DERECHOS CONVenga, EN UN TERMINO DE HASTA QUINCE DIAS HABLES, DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION, YA QUE LA C. VERONICA DE LA CRUZ VICENTE, PROMOVIÓ DILIGENCIAS DE PRESUNCION DE MUERTE, NUMERO DE EXPEDIENTE 2163/2019-V, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VERACRUZ; VERACRUZ, SE LIBRA EL PRESENTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE MÉRITO, LAS CUALES DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES OCASIONES, CON INTERVALOS DE UNA SEMANA, EN EL PROCEDIMIENTO DE PRESUNCION DE MUERTE DE FRANCISCO DE JESUS FLORES DE LA CRUZ; EL CUAL SERA DE FORMA GRATUITA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA LA DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS, EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. -----

**A T E N T A M E N T E.**

**H. VERACRUZ, VERACRUZ, A 09 DE JULIO DEL 2021.**

**LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO DECIMO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.**

**LIC. LOURDES JANET RIOS ESCOBAR.**